

Cuenca, 16 de marzo de 2001

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CONSTRUCTORA SAN JORGE
S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2000**

Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A.

En mi calidad de Comisario de Constructora San Jorge S.A., y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, me permito poner a consideración de ustedes el informe de las actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2000

- ✓ *Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual, los Balances y sus Anexos.*
- ✓ *La Administración ha cumplido con las normas y disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- ✓ *Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.*
- ✓ *El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas.*
- ✓ *Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y basadas en principios generalmente aceptados de contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias.*

Por no tener observación alguna que hacer, recomiendo a la Junta General la aprobación a los documentos, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente,



**C.P.A. Efrén García Sempertegui
COMISARIO**